



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D. C.

15 DIC 2020

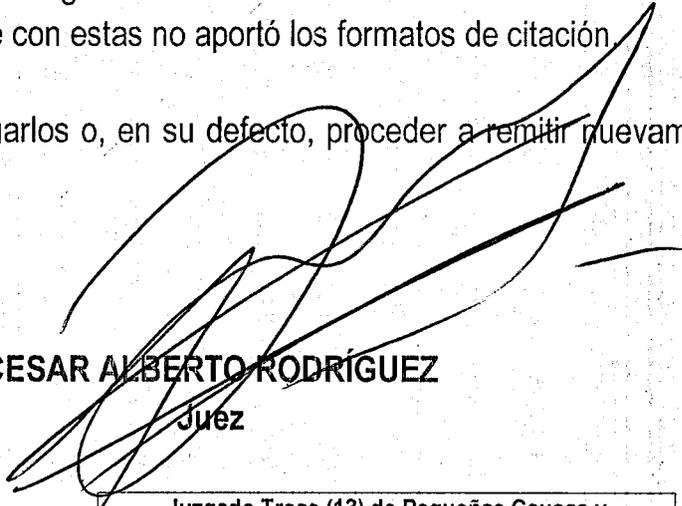
Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 2017-0126

Con la comunicación radicada por el apoderado de la parte demandante se advierte que no se da cumplimiento al requerimiento efectuado por el Despacho en auto de fecha 21 de febrero de 2020.

Por consiguiente, se precisa al apoderado que si bien con el memorial radicado el día 08 de noviembre de 2019, allegó las certificaciones o constancias de envío de los citatorios, también lo es que con estas no aportó los formatos de citación.

En tal sentido, deberá allegarlos o, en su defecto, proceder a remitir nuevamente las citaciones.

Notifíquese,


CESAR ALBERTO RODRÍGUEZ
Juez

Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

Bogotá, D.C. 18 DIC 2020

Por anotación en Estado No 45 de esta fecha fue notificado el auto anterior.

Secretaria: Nathaly Rocío Pinzón Calderón.